

hay proyectos donde el empresario es participe del proyecto nuevo y hay esquemas en los que el proyecto es desarrollado en su totalidad por pequeños propietarios y el empresario les garantiza la compra del fruto y les presta asesoría técnica y administrativa.

6. El costo del crédito agropecuario sigue siendo mayor al de otros países con los cuales Colombia debe competir en el mercado internacional ¿Como podría Finagro contribuir a reducir este costo especialmente en la intermediación?

Si podemos desarrollar este tipo de proyectos es porque el costo del crédito de Finagro ha sido de los más bajos en los últimos 25 años. Hoy tenemos una tasa DTF que está en el nivel del 7,68 y los proyectos para pequeños productores salen a DTF+2, o sea a menos de 10 puntos anuales; no hay ningún crédito que se coloque a 10 puntos anuales. Para productores medianos el costo es la DTF+6, es decir alrededor de 13 ó 14 puntos, que es un interés normal. Hay que adicionar el costo de la garantía porque la mayoría de proyectos requieren garantía del Fondo Agropecuario de Garantías. Para pequeños productores la comisión del FAG es del 1% anual y para medianos productores del 1,5% anual. La limitación para aumentar el desarrollo de ese tipo de proyectos no está en el costo del crédito; ni siquiera está en el tema de la tecnología sino en la organización empresarial pues hay muchos pequeños y medianos productores que no tienen el sentido de la organización. En el campo no hay sino dos maneras de crear empresa: o vinculando a grandes inversionistas, que es el caso de los palmeros que llegaron a hacer empresa en el campo, ó asociando a los pequeños y medianos productores para que hagan empresa.

Esa es la vía más difícil y lenta pero es la que nos queda frente a las escasa inversión de otros sectores en el sector rural. Muchos proyectos no se desarrollan no tanto por la falta de crédito o tecnología; sino porque no hay empresas o asociaciones consolidadas. Esto desde luego tiene un costo que no podemos financiar nosotros y ahí es donde los empresarios particulares están trabajando.

7. ¿Qué opina del desarrollo de mecanismos alternativos al crédito para financiar la inversión en el sector agropecuario, como la titularización? ¿Cómo ve la utilización de este mecanismo en cultivos como la palma de aceite?

Estoy convencido de que ese es el futuro. Me parece bien que se exploren alternativas en el mercado de capitales para financiar proyectos agropecuarios, no sólo de palma. Estamos abriendo un camino para que se encuentren otras formas de financiación diferentes al crédito porque las responsabilidades deben estar divididas. Hoy casi todos los proyectos están sustentados en crédito y eso no es bueno; es necesario que haya proyectos que se sustenten en el mercado de capitales. Por eso es importante la titularización de los proyectos palmeros, incluso a pesar de que cueste un poco más que el crédito, porque la ventaja es que se vincula el capital y patrimonio de los empresarios, ya no como garantía, sino como capital para desarrollar nuevos proyectos. Hasta ahora nos hemos quedado en la enunciación de las posibilidades de presentar proyectos concretos y pienso que se haría una gran contribución al sector al poner en marcha todos los proyectos de titularización de cultivos de palma. Pienso que en este tema está todo por hacer.☞

VIENE DE LA PAG 1 ►

Fedepalma cuestiona propuesta de contingente para importación de frijol soya y mezclas energéticas

productivo y el desarrollo de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas en Colombia”.

En carta enviada al presidente Uribe el pasado 29 de abril y firmada por el Presidente de la Junta Directiva, César de Hart Vengoechea y por el Presidente Ejecutivo Jens Mesa Dishington, Fedepalma señaló que la iniciativa no solo afecta a sus proponentes, pues compromete a otros sectores productivos en cuyas

cadenas el frijol soya o el mercado de mezclas energéticas para alimentación animal juegan un papel muy relevante. “Para el caso de la cadena de oleaginosas, no se puede soslayar la sustituibilidad entre el aceite de palma y el aceite de soya”, puntualiza la misiva.

Fedepalma indica que la propuesta de los gremios de la Cadena de Cereales-Alimentos Balanceados-Porcicultura y Avicultura de establecer un contingente para la importación

de frijol soya y mezclas energéticas con arancel preferencial, sería una nueva manera de perforar el arancel aplicado a estos productos en Colombia y en la CAN, “afectando no sólo la formación de los precios de su producción nacional sino también, en el caso del frijol soya, de los productos que se derivan de su molienda como el aceite y la torta de soya y los de sus sustitutos como el aceite de palma y la torta de palmiste”.

La Federación enfatiza que con ello también se afecta la colocación y absorción de los productos derivados de la palma de aceite en los mercados de mezclas energéticas y de alimentos balanceados para animales, “los cuales son importantes nichos para nuestros productos, tanto a nivel nacional como en la Comunidad Andina”.

El gremio le advirtió al presidente Uribe que adoptar un contingente preferencial para la importación de frijol soya estaría en contravía de los que el sector privado agrícola ha manifestado en forma reiterada sobre el tratamiento arancelario que deben tener los productos sensibles agrícolas. Así mismo resalta que la propuesta mencionada plantea

una gran inequidad en el tratamiento arancelario de los bienes primarios frente a los bienes finales de la cadena y por ello pide al Gobierno aclarar cuáles son sus lineamientos frente a la política de protección a los diferentes eslabones de las cadenas productivas, en particular de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas.

Finalmente Fedepalma indica en su misiva que en los términos en que se ha redactado dicha propuesta, se estaría garantizando la absorción interna de uno de los renglones productivos que conforman la producción de las oleaginosas; pero no la de sus sustitutos y se estaría garantizando un precio en condiciones especiales para sólo una de las oleaginosas que se producen en Colombia, de tal forma que no se abordarían de manera integral las condiciones de comercialización de los productos agrícolas de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas. “Más grave aún, el principal renglón productivo de oleaginosas en el país, la Agroindustria de la Palma de Aceite, quedaría expuesto a que sus precios se formen a niveles inferiores a los que actualmente señala la política comercial vigente, sin poder reflejar la protección determinada por el Arancel Externo Común, AEC, y el efecto estabilizador del Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF”. ☼

Gremio palmicultor firma convenio con el Ideam

En el marco de la tertulia palmera “Los cambios climáticos y sus impactos en el sector agropecuario”, que se realizó el pasado 29 de abril el Director General del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, Carlos Fonseca Zárate, firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington y con el Director Ejecutivo de Cenipalma, Pedro León Gómez C. El convenio tiene por objeto establecer mecanismos de cooperación científica, técnica, logística y financiera entre el Ideam, Fedepalma y Cenipalma, para facilitar la realización de acciones conjuntas mediante el apoyo y la asistencia técnica, el intercambio de conocimientos científicos y de información, así como de productos y servicios que contribuyan al cumplimiento de las funciones de cada una de las partes.



De izquierda a derecha el director del Ideam, Carlos Fonseca, el Presidente Ejecutivo de Fedepalma, Jens Mesa Dishington y el Director Ejecutivo de Cenipalma Pedro León Gómez C.

La idea es llevar a cabo el análisis de la influencia de la variabilidad climática en la producción del sector palmero y diseñar un sistema de recolección de información, montaje y operación de estaciones hidrometeorológicas en zonas palmeras, con miras a configurar modelos de producción basados en la información que produce el Ideam.

El seguimiento a la ejecución del convenio será realizado por un Comité Coordinador encargado de elaborar el programa de trabajo, definir los proyectos o estudios a realizar en el marco del convenio y revisar las propuestas que se presenten para la suscripción de proyectos específicos. ☼